



EXPEDIENTE: 2020

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN: No

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE ING. URBANO ULLOA DELGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO **51 VIGESIMOQUINTA EXTRAORDINARIA** REALIZADA EL DÍA **06 DE JULIO 2020**, EN EL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021, LO SIGUIENTE:

- APROBACIÓN DE LA CANTIDAD PARA COMPLEMENTAR LOS APENDICES "A y B" REFERENTE AL EQUIPAMIENTO, ASI COMO EL TRASLADO DE LA AMBULANCIA, CUYA ADQUISICIÓN FUE APROBADA EN LA 31 (16ª EXTRAORDINARIA) SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 23 DE AGOSTO 2019 Y QUE DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN LA 48 (20ª ORDINARIA) SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 16 DE ABRIL 2020, EL ORIGEN DE ESTE RECURSO SERÁ DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2020. CONSIDERANDO PARA ESTO, UN COSTO TOTAL QUE ASCIENDE A \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

LO CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE

ING. URBANO ULLOA DELGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

17/Jul/2020
[Handwritten signature]